

INSTRUCCIONES PARA ENCARGADOS DE COLEGIOS ELECTORALES

25 DE MAYO DE 2014

I. Introducción

El objetivo del presente manual es orientar a los Encargados de los Colegios en las labores de preparación del Local para la Jornada Electoral, relativas al acondicionamiento del mismo y a la distribución y señalización de las mesas electorales.

II. Acondicionamiento del Local

Como primer cometido el día de la votación, se deberá comprobar el funcionamiento de calefacción, iluminación, ascensores (si los hubiere) y demás instalaciones de que disponga el local.

III. Distribución de mesas dentro del colegio

El Censo Electoral se organiza de manera que cada elector pertenece a una sección censal y, dentro de ésta, a una mesa electoral. Cada sección se identifica por un número de entre una y tres cifras y cada mesa se identifica por una letra. El número de mesas de una sección depende de su tamaño en electores, pudiendo tener desde una sola mesa (“U” –única-) hasta un máximo de 3 mesas (“A”, “B” y “C”), realizándose la división por apellidos. **Como norma las mesas de una misma sección deben estar en la misma aula, siempre que ello no ocasione una gran aglomeración de público en un espacio reducido, o en aulas contiguas.**

Para garantizar la **accesibilidad a los Locales de las personas con dificultades de movilidad, las mesas deberán situarse, preferentemente, en la planta baja** (acceso a calle) del edificio.

Además, y de acuerdo con la normativa actual, las **personas con discapacidad visual** que hayan solicitado acogerse al procedimiento del voto accesible, **deberán disponer de un espacio concreto, accesible y adecuado que garantice la privacidad del elector y que se encuentre lo más cerca posible de la Mesa en la que le corresponde ejercer su derecho de sufragio**, para el manejo de la documentación electoral.

Finalmente se aconseja que, siempre que sea posible, la entrada y salida de los electores al Local se efectúe por lugares diferentes.

IV. Señalización

Los Colegios deberán estar preparados **en el momento de la apertura del Centro el día de la votación, con sus Secciones y Mesas señalizadas, urnas y papeletas colocadas** y tener expuestos los callejeros de Colegio y de Mesas. **ESTA TAREA ES RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA ENCARGADA DEL LOCAL ELECTORAL.**

El juego de **carteles de señalización** consta de :

1. Cartel de **“COLEGIO ELECTORAL”** mostrado en la Figura 1 (pág. 8) : Indica el distrito municipal y las secciones censales que han de votar ahí. **Se colocará en un lugar visible a la entrada del colegio en la peana** que se facilitará al efecto.
2. Cartel de **“CALLEJERO DE LAS SECCIONES QUE COMPRENDE ESTE COLEGIO ELECTORAL. EJEMPLAR PARA CONSULTA”** mostrado en la Figura 2 (pág. 9): Se muestra la portada que acompaña al **ejemplar del callejero electoral de Colegio**. Dicho callejero es para la consulta por los electores, aconsejándose que sea colgado en una **pared del edificio cerca de la entrada, junto a los callejeros de las Mesas, en zona bien visible** y a una altura del suelo que permita su fácil consulta.
3. Cartel de **“SECCIONES”** mostrado en la Figura 3 (pág. 10): Sólo lleva impreso el rótulo SECCIONES, debiendo rellenarse a mano por la persona encargada de señalar el colegio. Sirve para marcar el camino dentro del colegio hacia cada una de las mesas electorales. También puede servir para indicar, a la entrada del aula, la/s sección/es y mesa/s que se encuentren situadas en su interior. (Se adjunta un modelo para fotocopiar)
4. Cartel de **“FLECHA”** mostrado en la Figura 4 (pág. 10): Sirve, junto con el anterior de SECCIONES, para guiar a los electores por el interior del colegio. (Se adjunta un modelo para fotocopiar)
5. Cartel de **“SECCION-MESA”** mostrado en la Figura 5 (pág.10): Sirve para identificar cada mesa, indicando la Sección y Mesa y el intervalo de iniciales del primer apellido de los electores que votan en ella. Su **localización** será **al lado de la mesa en una peana** facilitada al efecto.
6. Cartel de información general a electores mostrado en la Figura 6 (pág.11). Su **localización** será en una **pared del edificio cerca de la entrada, en zona bien visible**

Advertir que en esta ocasión no va a existir una copia de Censo Electoral con datos personales de los electores para su exposición, sustituyéndose por el Callejero de cada Mesa los cuales se recibirán el mismo día de las Elecciones.

En caso de detectar algún tipo de **incidencia** en lo relativo al **material** antes descrito, deberán ponerse en contacto con la **Junta Municipal del Distrito correspondiente**, cuyos números de teléfono aparecen al final de este Manual.

V. Horario

Entre las **7,30 y las 8,00 horas** del día de la votación (25 de mayo) la Policía Municipal repartirá la documentación de última hora: Un sobre para cada mesa, con documentación diversa, y un sobre con los Callejeros de Colegio y Mesa para su exposición a la entrada del colegio, por lo que a las **7,30 deberá personarse cada Encargado en su Local**. A esa hora también se presentarán el **Coordinador y los Representantes de la Administración**. A las **8,00** deben llegar los miembros de las mesas (Presidente y vocales y sus suplentes respectivos), para proceder a la constitución de éstas. **La apertura al público y el inicio de la votación** será a las **9,00 horas**, permaneciendo abierto el Centro **hasta las 20,00 horas** sin interrupción.

Finalizada la fase de votación tendrá lugar el escrutinio y, a medida que las mesas se vayan disolviendo, el **Encargado** del local procederá a la **recogida de urnas y papeletas** sobrantes y a la **ordenación del Centro**.

Durante el desarrollo de la jornada se aconseja la permanencia del **Encargado** en el local durante el mayor período de tiempo posible, siendo **inexcusable su presencia en la apertura y cierre**. En todo caso, es necesario que esté localizable y, si se ausenta, deberá dejar en lugar accesible al Coordinador el material sobrante (papeletas y sobres), ya que es la persona encargada de transmitir cualquier incidencia a la Delegación del Gobierno en Madrid.

El Coordinador y los Representantes de la Administración portan sus propios teléfonos móviles. No obstante, en caso de necesidad, se procurará facilitarles el uso del teléfono del local, ya que las llamadas a realizar son siempre a números “900” gratuitos.

VI. Elementos materiales de los que debe disponer una mesa

Cada mesa electoral deberá disponer de los siguientes elementos:

- **1 Urna.**
- **Cabina:** Debe de estar en un lugar próximo a la mesa. Si las aulas son reducidas se colocará en el hall o en pasillos.
- **Papeletas y sobres de votación:** Deberán colocarse en un lugar visible para todos los electores del colegio y tendrá que haber suficiente número de sobres y papeletas de cada una de las candidaturas. La **ordenación** de éstas puede realizarse según el orden en que aparecen en el albarán que entrega el distribuidor del material.
- Cada mesa está formada por el presidente y dos vocales, pudiendo concurrir a ella un interventor de las formaciones políticas con derecho a designación de los mismos. (El número de sillas a disponer será en torno a 6).

Para cualquier consulta referida a la distribución y señalización de las mesas electorales deberán ponerse en contacto con la Junta Municipal del Distrito correspondiente.

El **material** relacionado (**urnas, cabinas, peanas, papeletas y sobres**) les será entregado por el **Centro de Distribución de la Delegación del Gobierno**, teniendo en cuenta que, el material reutilizable junto con el sobrante de papeletas y sobres, deberá conservarse para su posterior retirada por el citado Centro. Para cualquier consulta relativa a este tema pueden llamar a los teléfonos:

918 772 081 / 918 772 084 / 918 770 014

Fax: 918 771 495

Las **consultas referentes a temas económicos** habrán de hacerse al número **917 817 489 / 917 817 541** de la Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid.

VII. CUESTIONARIO.

En esta ocasión se ha incorporado por primera vez un cuestionario, que deberá ser cumplimentado por el Encargado de colegio y enviado bien al fax **915 766 812** o a la dirección de correo electrónico dgeelecciones@madrid.es en la semana siguiente al día de las Elecciones.

Dicho Cuestionario recoge información sobre accesibilidad y distribución de las mesas, con el objetivo de detectar posibles dificultades de funcionamiento y subsanarlas para próximas convocatorias (págs. 6 y 7).

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO

25 de mayo de 2014

LOCAL ELECTORAL

DENOMINACION

DIRECCION

DISTRITO

CUESTIONARIO A CUMPLIMENTAR POR EL
ENCARGADO DEL COLEGIO QUE PRESTE
SERVICIO EL DÍA 25 DE MAYO EN LOS LOCALES
ELECTORALES DONDE SE CELEBRARÁN LAS
VOTACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS :

Ver reverso →

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO MAYO 2014

LOCAL ELECTORAL

DENOMINACION

1.- Indique el número total de mesas por planta y ubicación:

	Aulas	Vestibulo	Pasillos	Comedor	Gimnasio	Salón de actos	Otros
Pl. Baja (acceso a calle)							
1ª Planta							
Otras plantas							



2.- ¿Existen dificultades de acceso al local ?

- SI
 NO

→ ¿ Cuáles ?

- Escaleras en el exterior del edificio
 Otras (especificar):



¿Existen elementos para facilitar estos accesos:



- Rampa para minusválidos
 Otros (especificar):

3.- ¿ Existen dificultades de acceso a los lugares de votación dentro del local ?

- SI
 NO

→ ¿ Cuáles ?

- Escaleras en el interior del edificio
 Otras (especificar):



¿Existen elementos para facilitar estos accesos:



- Rampa para minusválidos Ascensor
 Otros (especificar):

4.- ¿Ha habido dificultades para la distribución de las mesas de votación? ¿Se disponía de espacio suficiente?

- SI
 NO

→ ¿ Por qué ?

- Aulas pequeñas Otros:
 Excesivas mesas por aula
 Accesos estrechos a las aulas

5.- Comentarios y sugerencias

SE RUEGA LA DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO A LA D.G. DE ESTADÍSTICA AL N° DE FAX 915 766 812 O AL CORREO ELECTRÓNICO dgeelecciones@madrid.es. MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

VIII. Anexo

A continuación se muestra, a modo de ejemplo, una copia de los modelos de señalización del colegio relacionados en el epígrafe IV.

Figura 1. Cartel de “Colegio Electoral”



Figura 2. Cartel de “Callejero”



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014
CALLEJERO DE LAS SECCIONES QUE COMPRENDE
ESTE COLEGIO ELECTORAL

EJEMPLAR PARA CONSULTA

- CONTIENE LA RELACIÓN DE LAS CALLES Y NÚMEROS DE EDIFICIOS DE LOS ELECTORES DE ESTE COLEGIO ELECTORAL, E INDICA LAS SECCIONES EN LAS QUE VOTAN.
- LAS CALLES APARECEN EN ESTE LISTADO ORDENADAS ALFABÉTICAMENTE, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS NÚMEROS DE LOS EDIFICIOS, SEGÚN SEAN PARES O IMPARES, Y EN LA COLUMNA DE LA DERECHA SE PUEDE COMPROBAR LA SECCIÓN ELECTORAL CORRESPONDIENTE.

**C.P. ANTONIO MORENO
ROSALES**

DISTRITO: 1.- CENTRO
SECCIONES QUE COMPRENDE:
027 - 045 - 047 - 059 - 067 -
068 - 069

Figura 3. Cartel de “Secciones”

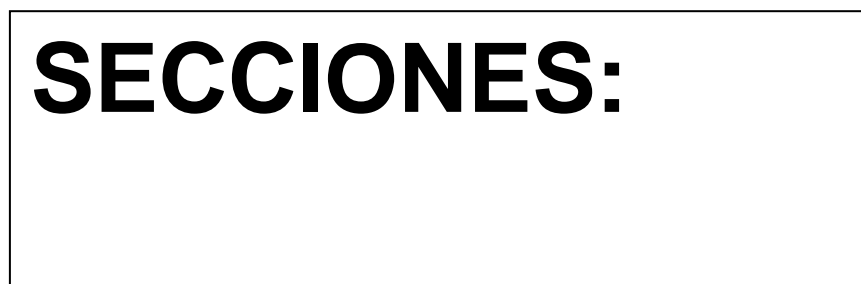


Figura 4. Cartel de “Flecha”



Figura 5. Cartel de “Sección-Mesa”



Figura 6. Cartel de “Información General”



INFORMACIÓN ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014

COLEGIO/SECCIÓN/MESA EN EL QUE LE CORRESPONDE VOTAR

En el local electoral:

- Consulte en el callejero la sección que corresponde a su domicilio.
- Compruebe su inclusión en la lista de la sección y mesa correspondiente.

En los teléfonos:

- 901 101 900 (Instituto Nacional de Estadística).
- 010 (Ayuntamiento de Madrid). Si llama desde fuera de Madrid 915 298 210.

A través de Internet:

- <https://sede.ine.gob.es> (con certificado electrónico)
- <http://www.madrid.es> (con o sin certificado electrónico)

Presencialmente:

- Oficina del Censo Electoral, calle Trafalgar 29



Quevedo (línea 2) e Iglesia (línea 1)



Líneas 3, 16, 37, 61 y 149

- Oficina del Ayuntamiento de Madrid, Dirección General de Estadística, calle Goya 24.



Velázquez (línea 4)



Líneas 1, 9, 19, 21, 51, 53, 74.

TELEFONOS DE CONTACTO JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

DISTRITO	TELEFONO	PERSONAS DE CONTACTO (Mañana/Tarde)
CENTRO	607.198.238 629.017.331	Jose Luis Mas Pasamontes Julio Rey Arribas
ARGANZUELA	649.013.690 615.864.464	Diego Aitor Mirantes Stangui Antonio Mendoza Martín
RETIRO	686.635.797 610.944.942	Victorio García-Quismondo García-Quismondo Elena Viton Espinel
SALAMANCA	638.987.917 680.565.901	M ^a Luisa Soler Perez M ^a José Cayón Sánchez
CHAMARTIN	915.886.503 915.886.578	María Ángeles Herrerueta Herrerueta María Mercedes García Valiente
TETUAN	695.759.902 629.128.463	M ^a Luisa Jiménez Aldea M ^a Teresa Villegas García
CHAMBERÍ	610.380.509 678.411.013	Carmen Vera García Miguel Angel de Frutos Sanz
FUENCARRAL EL PARDO	655.357.816 666.749.125	María Jesús Corrionero García M ^a Cristina Molina Muñoz
MONCLOA	915.886.983	Rubén González Hurtado Elena Calvo Hernández
LATINA	620.913.040 696.715.206	María Isabel Fernández Ochoa María Ángeles Martínez Andrés
CARABANCHEL	682.482.171 609.336.954	Manuel Montero Arroyo Ignacio Rodríguez González
USERA	607.206.903	Desiderio Enrique González Reglero Fernando Chaparro Somolinos
PUENTE DE VALLECAS	607.061.256 610.944.630	Sebastián Fernández Gastey Jesús Atance Díaz
MORATALAZ	666.398.279 699.971.322	David Lamparero Langa Leonor Crucis Peña

CIUDAD LINEAL	699.405.435 689.879.375	M ^a Mar Alba Gómez Antonio Sánchez Piña
HORTALEZA	605.037.677 619.985.822	M ^a del Sol Serrano Iglesias M ^a Victoria Perucha Muñoz
VILLAVERDE	627.843.914	José Luis César Vicente (Mañana y tarde)
VILLA DE VALLECAS	646.634.111 638.939.180	Luis Zorita Campilla José Luis Fuentes García
VICALVARO	607.664.498 661.377.437	Carlos Gómez Leva Azucena Lasarte Ojeda
SAN BLAS-CANILLEJAS	915.888.037	Manuel Carlos Rivas Centeno Paloma Díez Olmedo
BARAJAS	696.954.142 630.311.752	Ana Fernández Pardo Begoña Fernández Fuertes